

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El Excmo. Ayuntamiento de Pradejón, organiza el **CONCURSO FOTOGRÁFICO 'PRADEJÓN, GENTE y CULTURA'**, con el fin de fomentar la creatividad artística en el municipio.

Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, aficionados y profesionales de la fotografía de cualquier nacionalidad y sin límite de edad.

Tema

Las fotografías presentadas tendrán como tema principal el "PASADO PRADEJONERO". El comité organizador del concurso, se guarda el derecho de aceptación de las obras según se adecue o no a la temática del concurso.

Obras

Cada autor podrá presentar al concurso hasta tres fotografías.

Las obras deberán de ser remitidas al correo electrónico: *concurso@pradejon.es*, junto al formulario de inscripción debidamente cumplimentado. (Descargable en la web *www.pradejon.es*, en el apartado FUNGITUR: CONCURSO FOTOGRÁFICO). En el caso de que un mismo participante desee presentar más de una fotografía, deberá rellenar un formulario de inscripción por cada una de ellas.

Se remitirá acuse de recibo de la recepción de dicho correo a todo participante.

Formato y presentación de las fotografías

La técnica fotográfica, será libre. Sólo existirá en formato digital. El lado mayor de cada una de las imágenes, tendrá como mínimo 30 centímetros. Los archivos serán de máxima calidad con una resolución de 300 ppp. Cada imagen tendrá un tamaño máximo de 10MB. Las fotografías, no podrán llevar márgenes, marcos o bordes. La fotografía deberá de ser enviada en formato JPG cuyo nombre de archivo debe ser el título de la obra.

Admisión

Las fotografías podrán presentarse hasta las 24 horas del 31 de marzo del 2019 (hora española). El plazo será improrrogable.

Exposición

Las obras premiadas junto a una selección de todas las presentadas participarán en una exposición dentro de los actos programados con motivo de la Feria Fungitur 2019.

Derechos de autor y condiciones de participación

El certamen respetará los derechos de autor de las imágenes.

No obstante, la presentación de una obra a este concurso, conlleva la cesión de los derechos de utilización de las fotografías. La organización, podrá utilizar, exhibir y

reproducir las imágenes presentadas en todo lo referente al concurso de fotografía 'PRADEJÓN, GENTE y CULTURA', en su Archivo Histórico y la propia página Web, al igual que en diferentes certámenes que sean organizados por el Ayuntamiento sin ánimo de lucro o por causas benéficas.

En cualquier caso, siempre se citará la autoría de las fotografías que se expongan o publiquen. Los participantes responderán personalmente de la propiedad total de las fotografías presentadas en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando la titularidad y el carácter original de las mismas.

La participación en el concurso supone la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

Cualquier envío que no se ajuste a las bases o que no cumplimente debidamente los datos del formulario habilitado para el envío de las fotografías, será descartado.

La organización no devolverá los archivos presentados, los cuales serán archivados en el álbum que se creará para el "Archivo Histórico Municipal Fotografías de Pradejón".

Jurado y fallo del certamen

- Representante de Asfocal (Asociación fotográfica de Calahorra): fotografía paisajística.
- Laura Ortega: fotografía y dirección teatral.
- Fernando Bayona: artista visual y gestión cultural.
- Blanca Navas: artista y pedagoga de arte.
- Manolo Melón: arquitecto de interiores, diseñador y fotógrafo.
- Susana Baldor: dirección de proyectos expositivos.

Este jurado elegirá las obras finalistas que mejor se ajusten a los criterios del concurso, considerando su calidad técnica y artística. Se valorará la originalidad, la adecuación al tema, su simbolismo, el interés etnográfico, etc.

El fallo del jurado se hará público el 30 de abril de 2019 y éste será inapelable publicándose el nombre de los premiados en la Web: www.pradejon.es

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

Premios

El certamen establece tres premios:

- Primer premio: 300 euros
- Segundo premio: 150 euros
- Tercer premio: 50 euros

Ningún participante podrá obtener más de un premio. Los premios podrán ser declarados desiertos.

Las obras premiadas, pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Pradejón.

Protección de datos

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de 13 de dic, sobre protección de datos de carácter personal informamos a todos los participantes que sus datos formarán parte del fichero de

Cultura titularidad del Ayuntamiento de Pradejón con la finalidad de gestionar las actividades culturales.

Asimismo le informamos que en caso de resultar ganador del concurso sus datos podrán ser facilitados a terceros como consecuencia de la publicación de los mismos en la web municipal y/o revistas locales. En caso de no estar conforme con esta publicación, rogamos nos lo comuniquen expresamente.

Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Pradejón, Plaza Melchor Ezquerro nº1, 26510 Pradejón.



Pradejón, a 5 de Octubre de 2018
CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA